160914
R. Dir. 316 /3.825
GC/ir

Ref: LIGA MARÍTIMA URUGUAYA PRESENTA PROPUESTA PUBLICITARIA REVISTA "RUMBO AL MAR". APROBAR.

Montevideo, 15 de junio de 2016.

VISTO:

La propuesta presentada a esta ANP por la Liga Marítima Uruguaya para participar como anunciante en su revista "Rumbo al Mar".

RESULTANDO:

I. Que la presente propuesta se adecuar a la estrategia de posicionamiento de la ANP a nivel nacional en el ámbito de la Comunidad Marítima Portuaria.

II. Que dentro de las opciones de publicidad en dicha publicación la División Comunicacion y Marketing propone la opción de un aviso de media pagina por la suma de USD 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta).

CONSIDERANDO:

I) Que el público objetivo son empresarios del ámbito portuario y logístico responsables de la operativa de entidades exportadoras e importadoras, así como también autoridades de instituciones vinculadas al sector.

II) Que esta inversión cumple un doble fin; publicitario e informativo, difunde los puertos uruguayos a nivel nacional, y brinda información útil a través de un medio con reconocido prestigio en la Comunidad Portuaria y Marítima.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.825 celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la participación de la Administración Nacional de Puertos como anunciante en la Revista "Rumbo al Mar" de la Editorial Liga Marítima Uruguaya.

2. Aprobar el pago a la citada Editorial por USD 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta).

3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing el ingreso de la solicitud correspondiente en el sistema compras así como la entrega del aviso correspondiente y la verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas.

4. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que la referida empresa cumpla con los requisitos de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing y al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.